

Señores

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA
E.S.M.

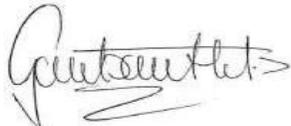
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIA CHICA LONDOÑO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
LLAMADO EN G: ALLIANZ SEGUROS S.A.
LITISCONSORTE N: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICADO: 66001310500420240006700

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO DE AUTO DEL 11 DE JULIO DE 2025

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** y **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, me permito manifestar:

Que, respecto de la solicitud presentada por la parte actora mediante la cual desiste de las pretensiones formuladas en la demanda y solicita la terminación del proceso, esta parte se atiene a lo que el despacho considere frente a dicha petición.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.